CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La administración social convoca a los accionistas de **Proyectos y Naves 2005 S.A.** convoca a sus socios a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en Paseo de Almería nº 21, 2ª Planta, Almería (LEX 17 ABOGADOS), el próximo día 22 de diciembre de 2026, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el próximo día 23 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de forma que la Junta General Extraordinaria se celebrará al terminar la Junta General Ordinaria, con los siguientes ORDENES DEL DIA:

Orden del día
Junta General Ordinaria

1.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

2.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

3.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

4.- Concesión de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

5.- Lectura y aprobación del acta.

ORDEN DEL DIA
Junta General Extraordinaria

1. Aprobación, si procede, de Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales fijando la retribución del órgano de administración, con el fin de establecer que el cargo del órgano de administración será remunerado fijándose el sistema de retribución, su cálculo, periodicidad y su forma de pago conforme a lo previsto en el artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital. Redacción y aprobación del nuevo texto estatutario.

2. Concesión de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

3. Lectura y aprobación del acta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, incluido el

texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 19 de los estatutos sociales, cuya redacción que se propondrá en la Junta General es la siguiente: *"Articulo 19: Los miembros del órgano del administración pueden ser o no accionistas, desempeñaran el cargo por el plazo de seis años a contar de su nombramiento y siempre sin perjuicio de lo que dispone el articulado de la ley. Podrán ser reelegidos una o más veces por igual plazo. El órgano de administración será retribuido, fijándose su retribución en la cantidad resultante de aplicar el 20% sobre el volumen de facturación de cada ejercicio fijándose como fecha de pago el día 2 de enero del ejercicio inmediatamente posterior".*

Almería, 17 de diciembre 2025

PROYECTOS Y NAVES 2005 S.A.

34841681Q MIGUEL ANGEL MORALES (R: A04334934)

Firmado digitalmente por 34841681Q MIGUEL ANGEL MORALES (R: A04334934)
Fecha: 2026.11.17 14:54:24 +01'00'

El Administrador Solidario, Miguel Ángel Morales Carrillo.